



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: NOMBRA A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°3.858

MONTE PATRIA: 15 DE Marzo DE 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, por un periodo de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2018.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Providencia N° 148 de fecha 08 de Marzo de 2018, donde nombra al Sra. Alicia Edith Meneses Angel Grado 12° Planta Profesional.

DECRETO:

1.-NOMBRASE, al Sra. **ALICIA EDITH MENESE ANGEL**, RUT: [REDACTED], Grado 12° de la Planta Profesional a contar del 12 de Marzo de 2018.

2.-ESTABLESCAZE, que el funcionario antes indicado, cumple con los requisitos que establece la Ley N°18.883.

3.-Destínese a cumplir funciones como Jefa de departamento Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

BBR/AMA/mcc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Remuneración

Archivo Unidad de Recursos Humanos